



Resolución Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 - Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Angélica María Espinal Reyes

C. C. 39'572.050 de Girardot

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Enfermera

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá, D.C., República de Colombia, julio 30 de 2009

SECRETARIA DE LA UNIDAD CONDUCTIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA TODOS LOS ESTADOS

HOGITA 19 de octubre 2009

HOGITA 253881


 Giovanni Conforti
 Presidente

Secretario General

Diploma No. 5357
Registrado al folio No. 29
Del Libro de Diplomas No. 2-29. 4264-0
Fecha 30-11-09